



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 22 DE MAYO DE 2025

VISTO:

Las Resoluciones del CPE N° 4778/23, 7554/23 y 3066/25, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 4778/23 se da inicio al proceso de convocatoria a Concurso de Cargos Supervisivos de la Enseñanza Inicial, Primaria Común y de la modalidad de Educación Especial y de Jóvenes y Adultos/as, y Secundaria en el Sistema Educativo provincial;

Que a través de la Resolución N° 7554/23 se aprueban las bases para el Concurso de Supervisores/as enmarcado en la Ley de Educación de Río Negro F N° 4819, Ley 391 Estatuto Docente y Resolución del CPE N° 1700/92;

Que en el marco de las Resoluciones N° 4778/23 y 7554/23, se debe dar inicio a la organización de la instancia de Oposición, siendo necesario realizar el Régimen Académico para tal fin, y cuyo objetivo es normar esta instancia correspondiente al concurso para cargos de supervisores/as en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo de la Provincia de Río Negro;

Que mediante Resolución N° 3066/25 se aprobó el Régimen Académico (RA) del Concurso de cargos Supervisivos de la Enseñanza Inicial, Primaria Común y de la modalidad de Educación Especial y de Jóvenes y Adultos/as, y Secundaria;

Que mediante Acta de reunión de equipos evaluadores de concurso supervisivo se considera ampliar los términos de la resolución antes mencionada respecto al puntaje mínimo de la instancia oral (Evaluación de la defensa del PES y Evaluación de la Resolución de la situación del ámbito educativo);

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación y la Organización Sindical UnTER, acuerdan con lo considerado y establecido en la presente norma;

Que se debe emitir la norma correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR los términos de lo establecido en el Anexo IV de la Resolución N° 3066/25 - Acta de dictamen Concurso Supervisivo 2025 (MODELO) DICTAMEN FINAL OPOSICIÓN - en cuanto al puntaje mínimo de la Instancia Oral, estableciendo un mínimo del 50% de la ponderación de la rúbrica; el que quedará redactado según Anexo I de la presente resolución;



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a las Direcciones de Educación correspondientes, a todas las Juntas de Clasificación, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a todas las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria, Especial, Adultos y Secundaria, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3159

Abg. Romina PROCOPPO  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

## ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 3159

### Acta de dictamen

### Concurso Supervisivo 2025

### (MODELO) DICTAMEN FINAL OPOSICIÓN

Nombre y apellido del/la concursante: \_\_\_\_\_

Nivel / Modalidad:

\_\_\_\_\_

El presente dictamen tiene como objetivo proporcionar una devolución y retroalimentación detallada sobre el desempeño del/la postulante en la instancia de oposición del Concurso Supervisivo, enmarcado en las Resoluciones CPE N° 6254/24 y 7554/23.

Se incluyen los puntajes obtenidos en cada una de las instancias y el desglose de la evaluación de desempeño de la instancia oral final.

**Aprobación del PES:** (5 puntos mínimo) (.....)/10 puntos

**Desempeño en la Instancia Oral:** (15 puntos mínimo) (.....)/30 puntos

- **Evaluación de la Defensa del PES:** (.....)/15 puntos

Se valoró la capacidad del/la postulante para defender su PES ante el jurado, evidenciando competencias discursivas, argumentativas y profesionales vinculadas al rol supervisivo. A continuación, se detallan las observaciones correspondientes:

- Argumentación y fundamentación teórica y normativa: (.....)
- Capacidad de revisión crítica y mejora del PES: (.....)
- Conocimiento de los requerimientos y la especificidad del rol supervisivo: (.....)
- Desempeño comunicativo: (.....)



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**Sugerencias y/o comentarios:**

**Evaluación de la Resolución de la Situación del ámbito educativo: (.....)/ 15 puntos**

Situación del ámbito educativo xxx

Se valoró la capacidad del/la postulante para analizar de manera crítica y contextualizada una situación del ámbito educativo, tomar decisiones fundamentadas desde el rol supervisivo, proponer estrategias de intervención pertinentes y viables, y comunicar sus propuestas con claridad, coherencia y dominio del marco normativo y pedagógico vigente. Se consideraron los siguientes aspectos:

- Análisis del problema y actores implicados: (.....)
  - Pertinencia de las decisiones y acciones propuestas: (.....)
  - Uso de fundamentos teóricos y normativos: (.....)
  - Desempeño comunicativo: (.....)
- 

A modo de cierre, el jurado destaca como aspectos más logrados por el/la concursante:

- (.....)

Asimismo, se identifican las siguientes áreas de mejora:

- (.....)
-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**Teniendo en cuenta la evaluación realizada, el puntaje final obtenido es:**

(.....) puntos
----------------

**Firma del Jurado Evaluador:**

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_